



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección segunda. Oposiciones y concursos

#### AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

**4199**

*Designación del tribunal de selección de la convocatoria de las plazas de ordenza, de la escala de Administración General, de la oferta pública de empleo, del año 2022, del Ayuntamiento de Calvià*

#### Resolución de Alcaldía

#### Hechos

1. En fecha 28 de diciembre de 2024, en el BOIB n.º 170, se publicó la resolución de la Teniente de Alcalde delegada de Servicios Generales, Informática e Innovación, Comunicación, Transparencia, Coordinación Municipal y Educación, mediante la cual se aprobaron las bases de los procesos selectivos para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la Administración General y Especial de la oferta de ocupación pública correspondiente al ejercicio de 2022 del Ayuntamiento de Calvià.

2. En fecha 7 de enero de 2025, en el BOE n.º 6, se publicó la resolución de la Tenencia de Alcaldía competente, mediante la cual se convocaron las plazas vacantes de personal funcionario de la Administración General y Especial de la oferta de ocupación pública correspondiente al ejercicio de 2022 del Ayuntamiento de Calvià, fijándose el plazo para la presentación de solicitudes desde el día 8 al 27 de enero de 2025, ambos incluidos.

Teniendo en cuenta el anterior, lo dispuesto en las bases generales de las convocatorias, concretamente en el anexo I, base 8.1 y en virtud de las competencias que le otorga el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, esta Tenencia de Alcaldía dicta la siguiente

#### RESOLUCIÓN

**Primera.-** Designar el tribunal de selección de la convocatoria de las plazas de ordenza, de la escala de Administración General, de la oferta pública de empleo, del año 2022, del Ayuntamiento de Calvià, tal como se dispone en el anexo Y, base 8.1.

- Presidenta titular: la Sra. Catalina Caldentey Pascual y en su sustitución la Sra. Ana Isabel Perez Castillo.
- Primera vocal: la Sra. Isabel Parés Miró y en su sustitución la Sra. Adela Vilchez Travé.
- Segunda vocal: la Sra. Luisa Zian Sánchez y en su sustitución la Sra. Jennifer Juana Sánchez Rowell.
- Tercera vocal: la Sra. Elvira María López Mera y en su sustitución la Sra. Margarita Guimerà Mezquida.
- Cuarta vocal : la Sra. Antonia García Sánchez y en su sustitución la Sra. Esperanza Macarena Gil Pidal.

**Segunda.-** Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la plataforma Convoca.

Calvià, en la fecha de la firma electrónica (14 de abril de 2025)

**La teniente de alcalde delegada de Servicios Generales, Informática e Innovación, Comunicación, Transparencia, Coordinación municipal y Educación**  
(Delegación miedo Resolución de Alcaldía del 21/11/2023)  
Isabel Bonet Saum

#### Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes contador desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo, ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Palma, en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

